

Manual para
la elaboración de
**Planes
Locales
de Salud**





- 5 -

Plan de Acción



Índice


5.1. Concepto y características del Plan de Acción: de los problemas a la búsqueda de soluciones	76
5.2. Estructura del Plan de Acción	77
5.2.1. Líneas estratégicas de actuación	79
5.2.2. Formulación de Objetivos	79
5.2.3. Propuestas de acciones	81
5.2.4. Activos	83
5.2.5. Indicadores	83
5.2.6. Agendas colaborativas en Salud	85
5.3. Proceso de Elaboración del Plan de Acción	86

5.1. Concepto y características del Plan de Acción: de los problemas a la búsqueda de soluciones

El Plan de Acción es el eje vertebral que da sentido al Plan Local de Salud. Después de analizar y priorizar, debemos actuar, visibilizando todas las actividades y dándoles un valor de Salud imprescindible en la agenda de un gobierno local.

Perseguimos pasar de los problemas a la búsqueda de soluciones a través de propuestas de actuación viables y realistas, adaptadas al marco local donde nos desenvolvemos y que nos permitan la transformación de la situación de partida.

Nuestro Plan de Acción debe tener las siguientes características:

- 
- 1 Ser la herramienta que permita a la ciudadanía entender que es la **protagonista de su salud**.
 - 2 Facilitar la **implantación del PLS** a través de las **Agendas de Salud**.
 - 3 Ser un **instrumento de sensibilización y motivación** sobre las actuaciones previstas.
 - 4 **Consolidar la Red Local de Salud** en el municipio.

5.2. Estructura del Plan de Acción

Un Plan de Acción, para que sea una herramienta útil, debe responder de manera muy directa a la realidad local donde se desarrolla, siendo su estructura más o menos compleja, y debiéndose ajustar a la secuencia:



En nuestra propuesta metodológica, esta secuencia se traduce en la siguiente estructura:

- **Líneas estratégicas de actuación**
- Formulación de objetivos
- Elaboración de propuestas de acciones
- Identificación de activos
- Definición de indicadores
- Agendas colaborativas

En los procesos participativos y de desarrollo comunitario en los que se basa la metodología RELAS, resulta más fácil pasar directamente de la identificación del problema a la acción concreta, obviando algunos de los pasos propuestos en esta estructura. Pero si no planificamos las acciones, nos va a ser mucho más difícil concretar acciones colaborativas y nos va a resultar imposible evaluar y rendir cuentas a la ciudadanía de los resultados de nuestro Plan. **No olvidemos que un Plan Local de Salud es un instrumento de política pública, y como tal debe ser evaluado y rendir cuentas a la población a la que afecta.**



Es importante que hagamos el esfuerzo de agrupar los problemas y necesidades detectados (líneas estratégicas), establecer a dónde queremos llegar, nuestros deseos (formular los objetivos), concretar cómo lo vamos a hacer (las propuestas de acción), identificar con qué contamos para ello (los activos de salud existentes) y contar con información que nos ayude a analizar nuestros avances y nuestros errores (definir indicadores).



5.2.1. Líneas estratégicas de actuación

Para conseguir un buen Plan de Acción lo primero que hay que hacer es crear “Líneas Estratégicas”. Son “Temas” que se corresponden con uno o varios de los problemas de salud o necesidades identificadas y priorizadas en la fase de Perfil y sobre los que se ha decidido intervenir, siempre enfocados en positivo. Por ejemplo: ante la obesidad infantil se decide que un “tema” o “línea de acción” estratégico a incluir en nuestro Plan serán “hábitos de vida saludables”.

Estas líneas son la base sobre la que se desarrollará el Plan de Acción. Señalan el camino en el que es necesario trabajar, teniendo en cuenta los diferentes determinantes de la salud y los grupos de población.

5.2.2. Formulación de Objetivos

Para cada una de las líneas de acción en las que vamos a organizar el trabajo a realizar en nuestro Plan Local de Salud, establecemos varios objetivos de trabajo.

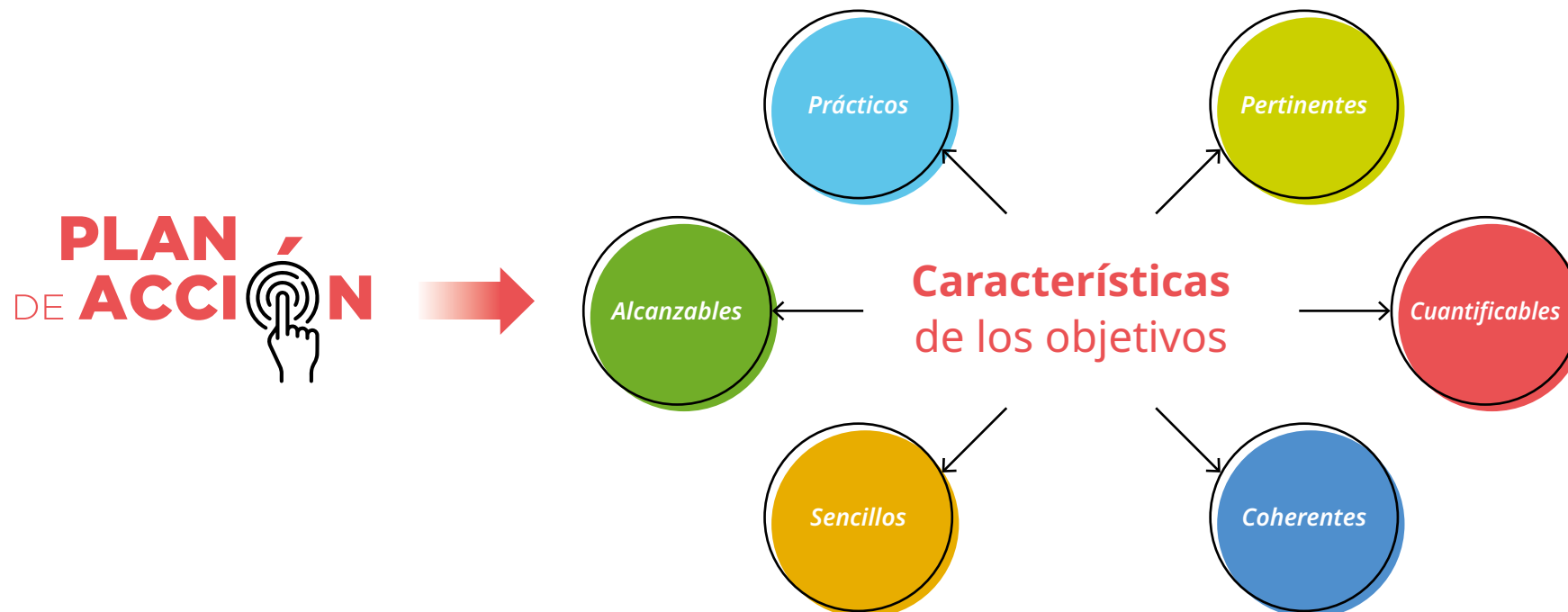
Un objetivo es un fin que deseamos alcanzar en nuestro municipio y que contribuya a mejorar la salud de nuestra población. En toda planificación, los objetivos van de más general a más específicos, es decir, de menos concretos o más determinados.

En cada línea estratégica, definiremos tanto un objetivo general como objetivos específicos.

- Los generales son los que marcan hacia dónde nos dirigimos y qué queremos conseguir.
- Los específicos determinan formas concretas de alcanzar ese fin. A cada objetivo más adelante le asignaremos acciones concretas.

El Plan de Acción de nuestro PLS debe centrarse en estos objetivos concretos o específicos.

Estos objetivos deben ser:



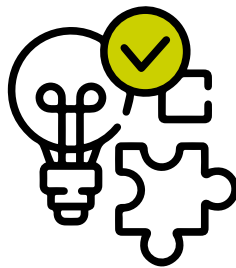
- Ser prácticos y alcanzables en nuestro entorno local.
- Ser redactados con palabras sencillas y asequibles al general de la población.
- Crear el sentimiento de pertenencia y la implicación necesaria de la ciudadanía.
- Ser cuantificados y medidos de manera cómoda y consensuada.
- Guardar coherencia y correspondencia con otros planes y estrategias de ámbito nacional, regional y/o local con los que se hayan establecido sinergias y cooperación.

CLAVES DE ÉXITO

Si para el grupo es complicado formular claramente los objetivos, podemos realizar el proceso inverso, establecer primero las acciones y definir a posteriori los objetivos, activos e indicadores.

5.2.3. Propuestas de acciones

Las propuestas de acciones son aquellas aportaciones realizadas a lo largo del proceso participativo y de construcción de nuestro Plan de Acción, que tienen como finalidad cambiar la situación analizada conjuntamente.



Es esencial que las propuestas de acciones que incluyamos en el Plan de Acción sean **coherentes con los objetivos** planteados para cada línea estratégica en la que se ha decidido trabajar. Esto da validez a nuestras propuestas y a nuestro Plan.

Por tanto, en un sentido amplio, las propuestas de acciones que surjan de los grupos de trabajo deberán ser:



ANEXOS QUE APORTAN
PLANTILLAS PARA LAS
FICHAS DE TRABAJO DE
LOS GRUPOS DE TRABAJO:

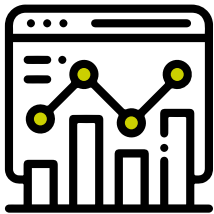
5.2.4. Activos

Identificar los activos nos va a permitir enmarcarlos en función del problema priorizado.

En la elaboración de los objetivos específicos, es necesario identificar la relación de instituciones, organismos, entidades y áreas municipales implicadas, ya que:

- facilita la movilización posterior de los actores y de la Red y
- ayuda al seguimiento y evaluación del Plan de Acción.

Es importante en este momento revisar la identificación de recursos y activos en salud que se hizo en la fase de Perfil, actualizarla y utilizarla para elaborar las propuestas de acciones a desarrollar.



5.2.5. Indicadores

Un indicador es una medida o dato que ayuda a medir objetivamente la evolución de un proceso o de una actividad.

En nuestro caso, para cada objetivo, hay que definir uno o más indicadores que sean fáciles de obtener, revisar si existe correlación entre las actividades y el objetivo, si se realizan de la forma esperada y cómo evoluciona el problema o necesidad de referencia y qué se pretende solucionar.

Un buen indicador debe ser:

Indicadores

Pertinente y Relevante

▶ Ser pertinente y relevante respecto al objeto de intervención y adecuarse a su naturaleza.

Efectivo

▶ Reflejar fielmente la magnitud que quiere analizar.

Fiable y Objetivo

▶ Ser fiable, en su fuente y en el cálculo del dato, y elaborado como metodología objetivable.

Rentable

▶ Debe existir proporcionalidad entre, por un lado, los costes que conlleva su medición y, por otro lado, los beneficios y la relevancia de los datos obtenidos para soportar la toma de decisión.

Cuantificable

▶ Susceptible de medición de manera continuada o periódica.

Interpretable

▶ Fácilmente interpretable para la población en general.

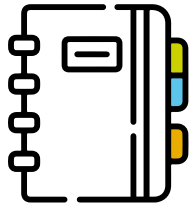
Accesible

▶ La recogida de datos debe ser posible y rentable.

Comparable

▶ Comparable espacial y temporalmente.

En relación con la Acción Local en Salud, los indicadores suelen orientarse a la medición y seguimiento de los logros, los procesos, los impactos y los resultados, etc., que genera el Plan Local de Salud y que relacionándose entre sí permiten evaluar la evolución de un proceso o de una actividad según parámetros previamente establecidos.



5.2.6. Agendas colaborativas en Salud

Una agenda colaborativa en Salud es el instrumento que nos permite hacer operativas las propuestas de acciones con la finalidad de generar cultura de trabajo intersectorial.

Por su naturaleza más concreta y con estructura propia, y por ser la parte de implantación práctica del Plan de Acción, las trataremos en el capítulo 8: Implantación.

EJEMPLOS ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN

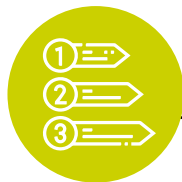
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Bienestar emocional

Objetivos generales	Objetivos específicos	Indicadores	Sectores implicados o interesados
Promover la salud y el bienestar emocional de la población del municipio	1.1. Prevenir todo tipo de acoso entre iguales (escolar, en la red...) en la infancia y en la adolescencia mediante diferentes programas.	1.2.1. N.º de programas desarrollados.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento (todas las áreas municipales) • Aliento de Vida • AVAS • Cruz Roja • Cáritas • AMPAS • Sector Salud • Centros Educativos • Asociaciones locales de personas mayores (Sentirnos bien, La Matriche...) • Centros para Mayores (de día, residencias) • Consejos de la Infancia, de la Adolescencia y la Juventud
	1.2. Incrementar mediante diferentes programas factores protectores ante el aislamiento de la población infantil y adolescente, y personas mayores.	1.2.1. N.º y tipo de programas desarrollados. 1.2.2. N.º de participantes desagregados por sexo y edad.	
	1.4. Incrementar el fomento de programas de gestión de las emociones en la población.	1.4.1. N.º y tipo de programas realizados. 1.4.2. N.º de participantes desagregados por sexo.	



5.3. Proceso de Elaboración del Plan de Acción

La elaboración del Plan de Acción se basa en la dinámica de **Grupos de Trabajo**. Estos grupos se constituyen de manera diferente según las características de nuestro proceso participativo. Por lo general, se forman en función de dos criterios:

**1**

Por los **problemas priorizados**, es decir, por las líneas estratégicas de actuación.

**2**

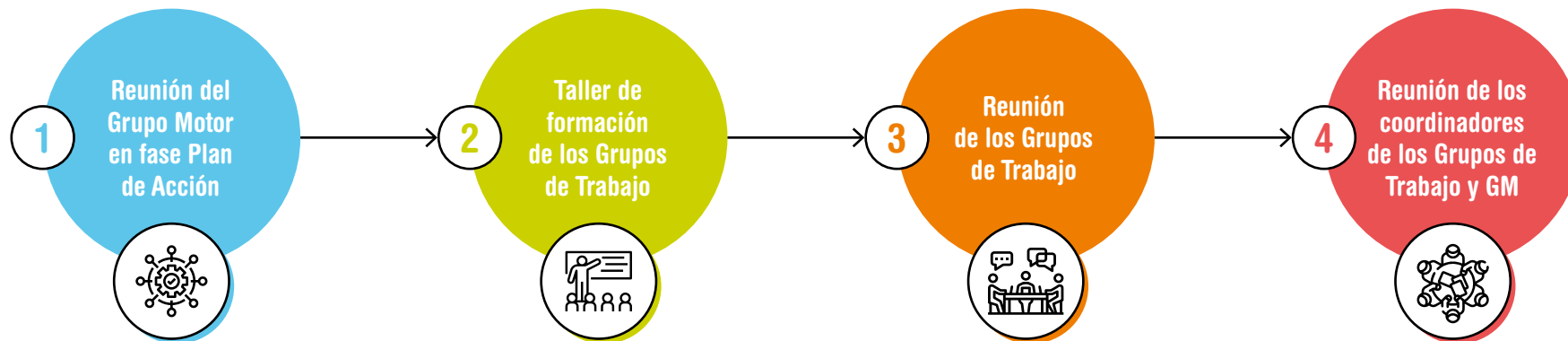
Por la **población diana** sobre la que pretendemos actuar (infancia, jóvenes, mayores...).

Pueden coexistir grupos creados por distintos criterios (mayores, hábitos de vida saludable). El número de grupos a crear y su tipología lo determinarán distintos factores como la dimensión de la población implicada, las características y costumbres de trabajo de las personas y entidades participantes y las estructuras participativas previas en funcionamiento en el municipio.

Los Grupos de Trabajo deben responder a la realidad local de cada municipio, incorporando agentes clave de los distintos sectores, tejido asociativo, ciudadanía y gobierno local y aprovechando las estructuras y grupos de participación ya creados y en funcionamiento en el municipio.

Aunque desde que iniciamos nuestro proceso de elaboración del Plan Local de Salud estamos tejiendo nuestra RED, la metodología RELAS marca **la creación de los grupos de trabajo** como punto de formalización de la misma.

En este proceso de elaboración se plantea una secuencia con 4 hitos:



Cuatro hitos

1. Reunión del Grupo Motor en fase Plan de Acción

CLAVES DE ÉXITO:

- El Grupo Motor de forma coordinada con el/la referente técnico de Acción Local en Salud referente de la provincia, podrá organizar un taller de formación para quienes coordinan los grupos de trabajo (puede hacerse extensivo a todos los agentes identificados).
- Designación de una persona de coordinación que estará en conexión con la coordinación general, en el proceso del PA.

2. Taller de formación de los Grupos de Trabajo

1ª REUNIÓN:

- Definir las funciones de los grupos de trabajo. Esto lo puede hacer la persona referente del GM.
- Identificar la composición de cada grupo y formalizarla en el Plan Local de Salud.
- Presentar lo que ya ha elaborado el grupo motor desde su inicio del Plan Local de Salud.
- Presentar los fundamentos de RELAS teniendo en cuenta que algunos miembros de los grupos de trabajo no habrán asistido al taller de inicio.

CLAVES DE ÉXITO:

- Se aconseja que, en cada grupo de trabajo, mesa sectorial etc. se incorpore una persona referente perteneciente al grupo motor.
- Realización de un taller de formación a los grupos de trabajo.

3. Reunión de los Grupos de Trabajo

TAREAS:

- Cada Grupo de Trabajo reflexiona sobre su propia composición y si existen en la comunidad agentes clave no identificados y cómo conectar con ellos.
- En cada Grupo se introduce el tema y se debate y reflexiona sobre la orientación de las líneas estratégicas priorizadas y los objetivos definidos.

- Los grupos de trabajo incorporan actividades que ya se venían realizando en la localidad si son coherentes con las temáticas y objetivos propuestos.

CLAVES DE ÉXITO:

- Organización de fichas.
- Elaboración de un directorio de contactos.
- Creación de hoja de ruta con cronograma.
- Inclusión de actividades, proyectos ideados por el Grupo de Trabajo.

4. Reunión de los coordinadores de los Grupos de Trabajo y GM

TAREAS:

- Recopilación de informes de los grupos de trabajo.
- Se exponen los resultados de los grupos de trabajo.
- El Grupo Motor junto a las personas coordinadoras de los grupos de trabajo integran las propuestas que surgen de estos.
- Finalmente se elabora el documento Plan de Acción entre todos y se trabaja en la concreción de la primera Agenda Colaborativa.

CLAVES DE ÉXITO:

- Planificación actividades conjuntas.
- Optimización de los recursos identificados en los grupos.

La realidad de cada municipio nos va marcar el desarrollo de estos momentos que hemos descrito. Por ejemplo, se nos pueden dar **tres situaciones muy habituales**:

Características de nuestro municipio

Adaptaciones a la realidad local

Municipio con una población pequeña y número de actores implicados limitado y repetitivo

- Simplificar el proceso fusionando momentos y reduciendo el número de grupos de trabajo.
- Mantener solo el Grupo Motor como único grupo de trabajo, incorporando a nuevas personas y perfiles según el tema a tratar.

Municipio con grupos de trabajo o de participación por población o temáticos funcionando

- Aprovechar todas las estructuras creadas y que funcionen, evitando duplicar esfuerzos y recursos (mesa de igualdad, comisión de infancia..., consejo de mayores...).
- El grupo en funcionamiento asume entre sus competencias el valor salud desde el punto de vista de los Determinantes de la Salud.
- Incorporar un miembro del Grupo Motor para gestionar toda la información generada en este grupo y que sea trasladada a la Red.

Municipios en los que no se pueden formar determinados grupos por falta de implicación de determinadas personas o entidades

- Se da en los casos en los que estas personas no identifican los objetivos del Plan como propios.
 - Trasmitemos la responsabilidad de la creación del grupo de trabajo a las personas responsables de ese área, formado parte de su propia estructura organizacional y de sus objetivos como área funcional del ayuntamiento o de la asociación.
- * Por ejemplo, que sea la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento y sus responsables políticos y técnicos los que creen e impulsen el grupo de trabajo de Salud y actividad Física o Salud y Hábitos de Vida Saludable, a la Asociación antidroga del municipio la que cree e impulse el grupo de trabajo de Salud y adicciones.*
- Necesitará contar con algún miembro del Grupo Motor o con el/la referente técnico del mismo, para poder trasladar toda la información generada y gestionarla para compartirla con toda la Red.



Redes **RELAS**

